Apartamentos

El edificio de apartamentos de la Universidad de Jaén, situado en el Campus de Las Lagunillas, dispone de un total de 145 apartamentos, distribuidos en 37 apartamentos dobles, 103 apartamentos individuales y 5 apartamentos adaptados. Su capacidad es de 182 plazas para residentes.

- 103 apartamentos individuales (ver fotos)
- 37 apartamentos dobles (ver fotos)
- 5 apartamentos adaptados

INFORMACIÓN CURSO 25/26. RENOVACIÓN e INQUILINOS DE NUEVO INGRESO

RENOVACIÓN DE PLAZA

Los estudiantes que estén residiendo en los alojamientos universitarios durante el curso 2024/2025 y deseen renovar su plaza para el curso 2025/2026 deberán cumplir los *requisitos establecidos* y seguir el siguiente procedimiento:

- ***Listado de solicitudes admitidas para la renovación de apartamentos curso 25/26.***
- **Plazo para formalizar la renovación**: del 6 al 12 de mayo de 2025, ambos inclusive.
- La renovación se realizará mediante la cumplimentación del ***Formulario de Renovación***, en el que deberá adjuntarse la documentación requerida.

Una vez formalizada la matrícula en la Universidad de Jaén, será necesario presentar una **copia del justificante de matrícula** en la Administración de la Residencia Universitaria.
La no presentación del justificante implicará la pérdida de la plaza, incluso si ésta hubiera sido adjudicada.

INQUILINOS DE NUEVO INGRESO: FASES DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

FASE 1: Presentación de Solicitudes

- **Plazo de solicitud**: del 2 al 13 de junio de 2025, ambos inclusive.
- Las solicitudes deberán presentarse mediante el ***Formulario de Solicitud de Nuevo Ingreso***, que estará disponible en la página web.

FASE 2: Publicación de Listados de Solicitudes

- El próximo 17 de junio de 2025 se publicará el listado provisional de solicitudes recibidas. En dicha publicación se detallará el procedimiento para presentar alegaciones o realizar subsanaciones, en caso de ser necesario.
- Listado de solicitudes de nuevo ingreso. Estas solicitudes están ordenadas de menor a mayor por las cuatro últimas cifras del DNI/NIE/PASAPORTE eliminando todas las letras. A cada solicitud se le ha asignado un número de orden que se tendrá en cuenta para asignar los apartamentos disponibles.

- Para cualquier reclamación puede ponerse en contacto con el email solicitud [arroba] alojamientosuja [punto] com
- El 19 de junio de 2025 se publicará el ***listado definitivo de solicitudes ordenadas***.

FASE 3: Sorteo Nacional

En caso de que el número de solicitudes recibidas supere el número de plazas disponibles, se realizará un sorteo conforme al siguiente procedimiento:

1. Las solicitudes se ordenarán según las **últimas cuatro cifras del DNI o pasaporte**, de menor a mayor.
2. El número seleccionado para iniciar la adjudicación se determinará mediante el **primer premio del sorteo de la Lotería Nacional del sábado 21 de junio de 2025**.
   Si ese día no hubiera sorteo, se utilizará el número del sorteo inmediatamente anterior.
3. El número del sorteo se dividirá entre el total de solicitudes. El **resto de esa división** marcará la primera solicitud a la que se asignará plaza.
   En caso de que el resto sea cero, la primera plaza se asignará a la última solicitud de la lista ordenada.
4. A continuación, se asignarán las plazas sucesivamente según el orden establecido hasta cubrir el total disponible. Las solicitudes restantes quedarán en **lista de reserva**.
5. SORTEO DE APARTAMENTOS: Atendiendo al procedimiento para la adjudicación de las plazas en los apartamentos universitarios, el número de la lotería nacional del **sábado 21 de Junio ha sido el 10.797** , este número se divide entre **548** que son las solicitudes totales que ha habido, por lo que el resto de esa división es el **385** (número por el cual se ha adjudicado los apartamentos).
6. ***Listado provisional de asignación de apartamentos de nuevo ingreso.***

FASE 4: Adjudicación de Plazas

- El 26 de junio de 2025 se publicará el ***listado definitivo de adjudicación de plazas***.

Sobre los apartamentos dobles:

- Los apartamentos dobles deberán ser ocupados por dos personas.
- Los adjudicatarios podrán proponer compañero o compañera, siempre que:
  - Ambos hayan presentado solicitud dentro del plazo,
  - Y sean estudiantes de la Universidad de Jaén.
- Si no se indica preferencia, se asignará compañero o compañera del mismo sexo, según el orden de la lista.

FASE 5: Formalización del Contrato de Alquiler

- Las personas que hayan obtenido plaza como nuevos residentes deberán **formalizar el contrato de alquiler entre el 27 de junio y el 6 de julio de 2025**, ambos inclusive, cumplimentando el ***Formulario de Formalización del Contrato***, disponible en la web.
- En el momento de la firma del contrato será obligatorio presentar el **justificante de pago de la matrícula**.
  - En el caso de estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad de Jaén, se abrirá un plazo adicional en septiembre de 2025 para presentar el documento.

La **no presentación del justificante de matrícula** supondrá la pérdida automática de la plaza adjudicada.

Convocatoria de Plaza de Alojamiento Universitario para PDI y Personal Investigador (Curso 2025/2026)

Se infoma que desde el día **2*3 de julio hasta el 10 de agosto de 2025*** se encuentra abierta la convocatoria para solicitar los apartamentos universitarios atendiendo los criterios establecidos en la resolución que se presenta a continuación.

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR LA QUE SE CONVOCAN 9 PLAZAS EN APARTAMENTOS INDIVIDUALES, EN LOS ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS, PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR NO PERMANENTE, PROFESORADO SUSTITUTO (PS), BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS DE FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO (FPU) E INVESTIGADORES PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES TANTO DEL PLAN PROPIO COMO DE PROGRAMAS COMPETITIVOS

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PLAZAS EN LOS APARTAMENTOS DICIEMBRE 2025

Según el ***ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR EL QUE SE APRUEBAN INSTRUCCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE LOS APARTAMENTOS UNIVERSITARIOS,*** *en su disposición Cuarta: Adjudicación de plazas de residente, punto d) Una vez adjudicadas las plazas, se generará una lista de espera con las solicitudes no atendidas hasta la fecha. Esta lista tendrá vigencia hasta el día 1 de diciembre del curso correspondiente.* ***A partir de esta fecha, la asignación de plazas se realizará conforme a la demanda, siempre y cuando las personas cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.***

SOLICITUD DE INGRESO ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS CONVOCATORIA DICIEMBRE 2025

CONDICIONES DEL CONTRATO DE ALQUILER

- El contrato tendrá una duración de **12 meses**, desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 30 de agosto de 2026.
- En caso de que resulten plazas vacantes, podrán atenderse solicitudes para periodos inferiores. Si el contrato es por un periodo **inferior a 6 meses**, el precio se incrementará en un **20 %**.
- En el momento de la firma del contrato, el residente deberá abonar:
  - Una mensualidad por adelantado.
  - Una **fianza equivalente a dos mensualidades**.
    - La fianza solo se devolverá en casos de enfermedad justificada o traslado del expediente a otra universidad.
    - En otras situaciones, la comisión responsable valorará la posible devolución.

TARIFAS DE ALOJAMIENTO CURSO 2025/2026

- **Apartamento doble:** 150 € mensuales.
- **Apartamento individual:** 220 € mensuales.

- **Apartamento adaptado:** 220 € mensuales.

Normativas y documentos de interés

- Criterios de renovación de plaza en el edificio de Alojamientos Universitarios
- Contrato apartamento individual
- Single apartment rental contract
- Contrato apartamento doble
- Double apartment rental contract
- Autorización de acceso a los apartamentos para control sanitario
- Authorization of access to apartments for health control
- Normas y Reglamento del Edificio de Alojamiento Universitario
- Rules and Internal Regulations of the University Accommodation Building
- Normativa de convivencia de la Universidad de Jaén

Apartamentos

Renovación de contrato

Renovación de contrato